

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SONIA RIVERA MÉNDEZ
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0185

ASUNTO: Solicitud de Revisión por Cargo Ilegal por Concepto de Fianza o Seguro

ORDEN

La Sra. Sonia Rivera Méndez (“Querellante”) presentó Querrela ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) contra LUMA Energy LLC, y LUMA Energy ServCo, LLC.

El 11 de diciembre de 2024, LUMA presentó escrito titulado “Moción de Desestimación por Haberse Tornado la Controversia en Académica” (“Moción de Desestimación”). En síntesis la Querellante solicita la desestimación de la Querrela.

Del expediente admnistrativo **no surge** que la Querellante se haya expresado sobre la Moción de Desestimación. Por lo antes expuesto el Negociado de Energía, **ORDENA** a Sonia Rivera Méndez a expresar mediante moción dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de notificación de esta orden. Su posición sobre la Moción de Desestimación.

El Negociado de Energía, **APERCIBE** a la Querellante que de no cumplir con esta orden, se podrá atender la Moción de Desestimación sin el beneficio de su comparecencia como también desestimar la reclamación por incumplir con las órdenes del Negociado de Energía.

Notifíquese y Publíquese.



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 27 de diciembre de 2024. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al caso NEPR-QR-2024-0185 y la misma fue notificada mediate correo electrónico a: soniayangels594@gmail.com; carlos.ramirezisern@lumapr.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden a a la siguientes personas y dirección:

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
Lcdo. Carlos R. Ramírez Isern
PO BOX 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

Sonia Rivera Méndez
PO BOX 592
Añasco, PR, 00610

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de diciembre de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria